

BOLSA DE CONTRATACIONES TEMPORALES DE MÉDICOS DE FAMILIA: EL LÍO CONTINÚA

No se corrigen defectos que tenía la anterior bolsa y se añaden otros nuevos

11 de septiembre de 2015

Ante el funcionamiento poco claro de la anterior bolsa de Médicos de Familia y la paralización judicial de la bolsa regional que se debería haber derivado del último proceso selectivo (año 2009), **CC.OO. pidió en mayo la apertura de la bolsa de contrataciones temporales.**

Recibimos en junio un borrador de bases en el que advertimos **numerosos errores de forma y de fondo** y ante el cual formulamos 12 alegaciones mientras el resto de sindicatos no presentó ninguna.

Las actuales bases recogen las alegaciones menores que planteamos, pero mantienen dos situaciones que traerán problemas:

- **Se mantienen las sanciones vigentes** aunque la forma de ofrecer contratos sea totalmente nueva.
Antes, por rechazar una oferta de Equipo se sancionaba sin llamar para otras ofertas de Equipo. Si se rechazaba una oferta de Área, se sancionaba sin llamar para otras ofertas de Área.
Ahora, si se rechaza un contrato "corto" (da igual que sea de Área o de Equipo), se sanciona un año sin llamar para contratos "cortos", pero pueden seguir llamando para los contratos "largos". Y viceversa.
¿Cómo se van a aplicar las sanciones de antes a los supuestos de ahora?
¿No habría sido más sencillo eliminar todas las sanciones vigentes?
¿Habrá que preguntárselo a un juez?
- **No se considera causa justificada de rechazo** de nombramiento una situación ya reconocida en otras bolsas de la Gerencia Regional de Salud, como es encontrarse de permiso de paternidad.

CC.OO. os pide vigilar la evolución de la nueva lista y reclamar cualquier sospecha de mal funcionamiento.

APOYA LAS PROPUESTAS DE CCOO
AFÍLIATE A CCOO
CCOO, TU SINDICATO